

Información de Trámite

Nombre Trámite	OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PROTECCIÓN ESPECIAL
Institución	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
Descripción	Obtención del permiso de funcionamiento por parte de los operadores de servicios Públicos y Privados de atención a Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad y Protección Especial. El trámite es de aplicación obligatoria para: • Unidades de atención Directa del Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES. • Unidades de atención bajo convenio de cooperación entre el MIES e instituciones públicas y privadas. • Unidades de atención públicas y privadas sin convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES.
¿A quién está dirigido?	Son todas las unidades de atención tanto públicas como privadas a nivel nacional, que pueden ser administradas a través de: administración directa del Ministerio de Inclusión Económica y Social, bajo convenio de cooperación con Gobiernos Autónomos Descentralizados, organizaciones de la sociedad civil y religiosas, personas naturales y entidades públicas y privadas sin convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Permiso de Funcionamiento para prestación de Servicios de Atención intramurales y extramurales Públicas y Privadas para personas con Discapacidad, Adultas Mayores y Protección Especial
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario de Registro de Solicitud de Permiso de Funcionamiento. 2. Proyecto de Funcionamiento con enfoque de derechos que determine la capacidad técnica para los servicios según la modalidad, que incluya una propuesta de articulación interinstitucional con actores públicos, privados y comunitarios. 3. Nómina de usuarios de la unidad de atención (en el caso que la unidad de atención se encuentre funcionando). 4. Nómina del talento humano que opera en la unidad de atención (en el caso que la unidad de atención se encuentre funcionando). 5. Plano/Mapa croquis REQUISITOS ADICIONALES 1. Permiso o autorización del cuerpo de bomberos gestionado a través de los GADs correspondientes Nota: En caso que la unidad se encuentre funcionando deberá presentar la Nómina de usuarios de la unidad de atención de acuerdo al formato establecido y la Nómina del Talento Humano que opera en la unidad de atención para ello debe descargar los formatos que se encuentran en la siguiente URL: https://www.inclusion.gob.ec/43980-2/
¿Cómo hago el trámite?	Procedimiento en línea 1. Ingresar a la URL: https://www.gob.ec/tramites/5900/webform

2. Llenar el formulario en línea, acorde a la información solicitada y documentos anexos

Procedimiento Presencial

1. Ingresar a la página WEB del Ministerio de Inclusión Económica y Social para descargar y llenar el formulario de solicitud de permiso de funcionamiento y la documentación habilitante.
2. Recibir la visita de inspección del Técnico Distrital, que será previamente coordinada para la aplicación de la ficha de evaluación de calidad.
3. Retirar Permiso de Funcionamiento en las Direcciones Distritales o Coordinaciones Zonales

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- **Horario:** De lunes a viernes de 08:00 a 16:30
- **Ubicación:** La dirección de las oficinas de atención de las Coordinaciones Zonales, Direcciones Distritales y Oficinas Técnicas se encuentran en el siguiente mapa interactivo: <https://servicios.inclusion.gob.ec/mapamies/index.html>

Base Legal

- [1087 Expídese el Reglamento General de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.](#) Art. 5, 46, 62.
- [058 Apruébense las Norma Técnicas para la Implementación y Prestación de Centros y Servicios para Personas con Discapacidad..](#) Art. 1,2.
- [Código de la Niñez y Adolescencia.](#) Art. 209.
- [116 Refórmese y Actualícese el Manual del Proceso de Autorización de Permisos de Funcionamiento para los Servicios Intramuralesy Extramurales Públicos y Privados para Personas con Discapacidad, Adultas Mayores, Protección Especial y Desarrollo Infantil..](#) Art. 1.
- [Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores..](#) Art. 6, 7, 89, 90.
- [Ley Orgánica de Discapacidades.](#) Art. 101.
- [Código Orgánico Administrativo.](#) Art. 47.
- [Constitución de la República del Ecuador.](#) Art. 35, 36, 37, 38, 44, 47, 66, 154,363.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Gema Guadamud
Correo Electrónico: gema.guadamud@inclusion.gob.ec
Teléfono: 02-3983100 ext 1504

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	12	0	4
2024	11	0	99
2024	10	0	70
2024	09	0	64
2024	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	07	0	14
2024	06	0	123
2024	05	0	47
2024	04	0	52
2024	03	0	56
2024	02	0	63
2024	01	0	60
2023	12	0	40
2023	11	0	41
2023	10	0	2
2023	09	0	3
2023	08	0	2
2023	07	0	22
2023	06	0	3
2023	05	0	9
2023	04	0	4
2023	03	0	16
2023	02	0	3
2023	01	0	5
2022	12	0	3
2022	11	0	4
2022	10	0	0
2022	09	0	3
2022	08	0	2
2022	07	0	7
2022	06	0	6
2022	05	0	6
2022	04	0	5
2022	03	0	11
2022	02	0	4
2022	01	0	1
2021	12	0	17

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	11	0	1
2021	10	0	9
2021	09	6	15
2021	08	0	3
2021	07	0	421
2021	06	0	21
2021	05	0	18
2021	04	0	41
2021	03	0	0
2021	02	12	26
2021	01	0	62
2020	12	0	74
2020	11	0	65
2020	10	0	43
2020	09	0	79
2020	08	0	40
2020	07	0	110
2020	06	0	28
2020	05	0	75
2020	04	0	111
2020	03	0	448
2020	02	0	48
2020	01	0	23
2019	12	0	56
2019	11	0	140
2019	10	0	53
2019	09	0	185
2019	08	0	27
2019	07	0	30
2019	06	0	33
2019	05	0	31

2019	04	0	99
Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	03	0	113
2019	02	0	220
2019	01	0	222
2017	12	0	1053